

**TAMPICO ALTO**  
**H. AYUNTAMIENTO**

## **NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESO Y EL PRESUPUESTO DE EGRESO.**

### **1. ¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?**

Documento jurídico aprobado en sesión de cabildo y remitido al congreso del estado para su conocimiento, en el cual se consigna el importe del ingreso de acuerdo a su naturaleza y cuantía, que debe captar el municipio en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal, la importancia que recae en la ley de ingresos es que se debe de cumplir la recaudación, el importe total para que estos recursos puedan ser aplicados para el beneficio social.

### **2. ¿DE DONDE OBTIENE EL MUNICIPIO SUS INGRESOS?**

El municipio obtiene los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes:

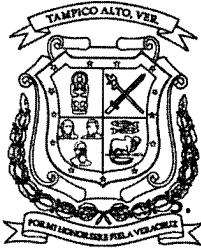
- ✓ Impuestos
- ✓ Derechos
- ✓ Productos
- ✓ Aprovechamientos
- ✓ Participación y aportaciones
- ✓ Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

### **3. ¿QUE ES EL PROSUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?**

Documento jurídico aprobado en sesión de cabildo y remitido al congreso del estado para su conocimiento, en el cual se consigna el gasto público de acuerdo a su naturaleza y cuantía, que debe de realizar el municipio en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal, su importancia es prever y determinar cuánto y cuando aplicar el gasto en benéfico para su población.

### **4. ¿EN QUE SE GASTA?**

El municipio destina recursos para su funcionamiento como son gastos de tipo corriente; servicio personales (pago a empleados), materiales y suministros (papelerías y útiles de oficina), servicios generales (energía eléctrica, teléfono e internet etc.) ayuda asistenciales, así como gastos de inversión; como son obras públicas e infraestructura para el bienestar de sus habitantes.



**TAMPICO ALTO**  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**¿PARA QUE SE GASTA?**

El municipio de Tampico Alto, Ver., destina recursos para disminuir los índices de pobreza, rasgo social, combatiendo con ayudas asistenciales, obras públicas e infraestructuras, focalizando las acciones en grupos vulnerables, beneficios a un mayor número de personas con los servicios básicos que debe tener para una buena calidad de vida.

**6. ¿QUE PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?**

Los ciudadanos tienen derechos a exigir la rendición de cuentas, de vigilar las obras y reportar el posible mal uso de recursos, de ser informados con transparencias e impulsar acciones que los vincule con la gestión municipal todo esto para el bienestar social municipal.

| Orígenes de los Ingresos                               | Importe         |
|--|-----------------|
| Total  | \$48,494,935.91 |
| Impuestos  | \$2,138,773.85  |
| Cuotas y aportaciones de seguridad social              | 0               |
| Contribución de mejoras                                | 0               |
| Derechos   | \$1,409,479.76  |
| Productos  | \$82,938.10     |
| Aprovechamientos                                       | \$202,450.20    |
| Ingresos por venta de bienes servicios                 | 0               |
| Participación y Aportaciones                           | \$44,661,294.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas | 0               |
|  |                 |
|  |                 |

| ¿En qué se gasta?                                      | Importe         |
|--|-----------------|
| Total  | \$48,494,795.91 |
| Servicios Personales                                   | \$17,282,437.38 |
| Materiales y Suministros                               | \$2,244,878.52  |
| Servicios Generales                                    | \$6,666,819.68  |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$1,202,645.56  |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | \$150,000.00    |
| Inversión Publica                                      | \$16,193,151.87 |
| Inversión Financiera y Otras Provisiones               | -               |
| Participaciones y Aportaciones                         | \$35,202.00     |
| Deuda Publica  | \$4,719,660.90  |
|  |                 |
|  |                 |